

438

REF.: APRUEBA ELIMINACIÓN PATENTE MUNICIPAL QUE INDICA.

PUERTO VARAS, 07 ABR. 2021

REF: MODIFICACION DE NOMBRE

PUERTO VARAS, 05 ABR. 2021

V I S T O S:

- 1.- La solicitud presentada por la "Fundación los Hualves " cual cuenta con Personería Jurídica vigente, otorgada mediante Decreto Exento N° 1299 de fecha 16/03/2021.
- 2.- El acta de la respectiva Fundación de fecha 05/04/2021.
- 3.- El Decreto N° 1001 de fecha 12 de Febrero de 2015, el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto Refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09/05/2006, y publicado en el D.O. del 26/07/2006; y el D.S. N° 58 de la Subsecretaría del Interior, que fijo en Texto Refundido de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

DECRETO 1498 EXENTO

1° APRUEBASE la Modificación en el Nombre y Estatutos de la Organización denominada " Fundación los Hualves "

2° DENOMINESE a contar de esta fecha como "Fundación Espora "

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, DESE COPIA A INTERESADOS Y ARCHIVESE.

ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL



SUSANA NIKLITSCHEK HORN  
ALCALDESA